

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD SERIDA (PROGRAMACIÓN 2025)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); como señala su propia Exposición de Motivos, la Ley no se limita a una mera transposición, sino que trata de diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos.

Una de las medidas adoptadas por el legislador para conseguir esta finalidad figura en el artículo 28.4 del citado cuerpo legal al señalar que las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

En consecuencia, el Plan de Contratación del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) para el año 2025 recoge la información relativa a los contratos de obras, servicios y suministros cuya necesidad ha sido detectada, con independencia de que estén o no sujetos a regulación armonizada o de que su ejecución vaya a desarrollarse en el presente ejercicio presupuestario o en un escenario plurianual.

El Plan Anual no tiene en ningún caso un carácter vinculante para el órgano de contratación teniendo una función informativa y no limitativa, no estando obligando a licitar todos los contratos o a hacerlo en las condiciones concretas anunciadas.

El artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dedicado a la información institucional, organizativa y de planificación, establece que: *“Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente”*.

CIF S-3300003-E

El Plan de contratación trata de contribuir no solamente a dotar de una mayor transparencia el ejercicio de las competencias contractuales y de favorecer el acceso de las PYMES a la licitación pública en las mejores condiciones al conocer anticipadamente aquellos contratos a los que podrán concurrir proyectando sus inversiones y organizando sus recursos sino que persigue también el cumplimiento de objetivos internos de la propia organización: planificación de las inversiones a realizar, identificación de necesidades comunes y aprovechamiento de experiencias.

La competencia para entender y resolver sobre el presente expediente la ostenta el Presidente del Consejo Rector, de conformidad con las letras a y e del artículo 10.1 de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias. Mediante Resolución de 10 de febrero de 2023 de la Presidencia del Consejo Rector del SERIDA se acuerda la delegación de competencias establecidas en el mencionado art. 10.1 letras a, e y g en el/la directora/a Gerente (BOPA nº 34 de 20- II-2023)

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) para el ejercicio 2025, que se acompaña como Anexo a la presente resolución, el cual podrá ser actualizado en atención a las nuevas actuaciones que se pretendan licitar.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el perfil del Contratante y en el portal de Transparencia del Principado de Asturias.

En Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE.

Por delegación de competencias de la Presidencia del Consejo Rector.
(Resolución de 10 de febrero de 2023 - BOPA nº 34 de 20-II-2023).

15988596P
MARIA DEL
CARMEN
OLIVAN (R:
S3300003E)

Firmado digitalmente
por 15988596P
MARIA DEL CARMEN
OLIVAN (R:
S3300003E)
Fecha: 2025.02.13
18:55:43 +01'00'

M^a del Carmen Oliván García

ANEXO

PAC 2025 SERIDA

	TIPO	OBJETO	VALOR ESTIMADO (SIN IVA)	PROCEDIMIENTO	REGULACIÓN ARMONIZADA	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	SUMINISTRO	ROBOT DE ORDEÑO PARA PROYECTOS INNOVADORES EN LA GRANJA-DEMO DE SAMIELLES DEL SERIDA, FINANCIADO CON CARGO AL PROYECTO MRR C17 PLAN COMPLEMENTARIO AGROALIMENTARIO AGROALNEXT, LÍNEA 3 "TRANSICIÓN DIGITAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO"	99.500,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	NO	90 DÍAS
2	SUMINISTRO	ROPA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2025	57.445,68 €	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	NO	60 DÍAS
3	SERVICIO	SERVICIO LIMPIEZA, 2 LOTES	90.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO VARIOS LOTES	NO	1 A + 1 PRÓRROGA 1 AÑO.
3	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, INCLUYENDO SU IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO	140.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	NO	2 AÑOS
5	SERVICIO	SEGURO DE DAÑOS EN BIENES INMUEBLES DEL SERIDA	59.900,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	NO	2 AÑOS + 2 PRÓRROGAS DE 1 AÑO
6	SUMINISTRO	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE (FURGONETA Y PICK-UP), 2 LOTES	59.900,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	NO	3 MESES
7	OBRA	OBRA NAVE CRUZADA GRANJA-DEMO LA MATA (GRAO)	113.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	NO	6 MESES
8	OBRA	OBRA OFICINA GRANJA-DEMO EL CARBAYAL (ILLANO)	80.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	NO	3 MESES
9	SUMINISTRO	SUMINISTRO NITRÓGENO LÍQUIDO	96.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	NO	2 AÑOS
10	SUMINISTRO	SUMINISTRO GASES DE LABORATORIO	105.600,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	NO	2 AÑOS

CIF S-3300003-E



**Principado de
Asturias**

Consejería de
Ciencia, Empresas,
Formación y Empleo

SEDE CENTRAL

Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO

Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA

Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org